



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2009

Resol. H N° 1144-09

Expte. N° 5.251/09

VISTO:

La nota N° 2450/09 mediante la cual la Lic. Adriana ZAFFARONI, responsable de la organización de las "VI Jornadas de Jóvenes Protagonistas" y del "II Encuentro Plurinacional de la Juventud Andino-Amazónica", solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes para panelistas; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades mencionadas fueron autorizadas mediante Res. H. N° 356-09 y declaradas de interés académico según Res. R. N° 294/09, y ofrecen calidad académica internacional al haber sido invitados a participar notables intelectuales y dirigentes de la región;

Que la Coordinadora de los eventos justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para el traslado de los Licenciados Javier LAJO (de PERÚ) y Simón YAMPARA (de BOLIVIA), para su participación en el marco de las precitadas jornadas, los días 28 y 29 de agosto;

Que la Lic. ZAFFARONI solicita un monto mínimo de \$1.400,00 para cubrir los costos correspondientes a los pasajes respectivos, debido al aumento de las tarifas aéreas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) destinada al pago de pasajes para personalidades extranjeras designadas en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.7.1-Pasajes, del presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Gastos Varios-Administración".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.